

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 811 /
CONCÓN, 26 JUL 2017

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 15700 del 2012 de Contraloría General de la República y las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 1 de diciembre de 2016, y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1. **RATIFÍQUESE** Fuero Sindicales de los funcionarios que se detalla a continuación:

N° RES.	N° DÍAS/HORAS	EL DÍA O DESDE	HASTA	NOMBRE
1383	2.30 HORAS	11.07.17		ARIAS ORTEGA EVELYN
1414	1.04 HORAS	06.07.17		ARIAS ORTEGA EVELYN
1433	1 DIA	04.07.17		ROJAS ORTEGA MARIA E.
1457	1.19 HORAS	06.07.17		GONZALEZ CATALDO PAULA
1483	5.50 HORAS	04.07.17		GONZALEZ CATALDO PAULA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



MARIA CILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



RODOLFO SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado